**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**
**EJERCITO NACIONAL**

**LICEOS DEL EJÉRCITO**

**INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ]**
**No. 001**

CIUDAD Y FECHA: Bogotá Febrero de 2018

| | |
|---|---|
| **1. CONTRATISTA** | Nombre completo: Ángela Patricia Cuervo Castañeda<br>Identificación: 38.210.193<br>Nacionalidad: Colombiana<br>Dirección: Cra 7. No. 1-44 ED. Nueva Calle Real Ap. 201<br>Ciudad de residencia: Bogotá<br>Teléfono de contacto: 3030066- 3107535281<br>E-mail de contacto: angelacuervo7@hotmail.com |
| **2. SUPERVISOR** | Grado y Nombre completo: **OD14 EMILSEN LUCIA NIÑO RIVERA**<br>Cargo: Coordinadora General Orientación y Asesoría Escolar<br>Resolución de Nombramiento No. 001 del 19 de enero de 2018 |
| **3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | No. Del contrato 233-CELIC-2018<br>Fecha de suscripción: 22-01-2018 |
| **4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA** | No. De póliza: 64-46-101002049<br>Aseguradora: Seguros del estado<br>Fecha Oficio de aprobación: 23-01-2018<br>Aprobado por: TC. NÉSTOR JOSÉ ROJAS PARRADO –ORDENADOR GASTO CELIC |
| **5. CRP** | No. CDP: 818 No. CRP: 22618<br>Fecha expedición: CDP: 4-Ene-2018 y CRP: 01-22-2018<br>Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044<br>Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO<br>Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos<br>Fuente: Nación<br>Recurso: 16<br>Valor Contrato: $ 25.894.000 |
| **6. FECHA INICIO EJECUCIÓN** | 22- Enero- 2018 |
| **7. PLAZO DE EJECUCIÓN** | 21 DE DICIEMBRE DE 2018 |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los servicios profesionales como ORIENTADOR ESCOLAR de los Liceos del Ejército. |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: |

| | |
|---|---|
| | 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.<br><br>2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias.<br><br>3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.<br><br>4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.<br><br>5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.<br><br>6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.<br><br>7. El cumplimiento de las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3.<br><br>8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.<br><br>9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción del presente contrato.<br><br>10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.<br><br>11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.<br><br>12. Las demás que la entidad considere<br><br>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.<br>• |
| **10. PERIODO DEL INFORME** | ENERO – FEBRERO 2018 |

<table>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1:<br>Realicé entrevistas de admisión en el Liceo Patria.<br>Participé en comité de selección de ingreso.<br>Participé en reuniones con docentes, padres de familia en rectoría.<br>Realicé acompañamiento de estudiantes grados 2°, 3°,4°,5° al CBP en actividad sobre hábitos de estudio<br>Aplique Test a estudiantes de 4°, 5° sobre Hábitos de estudio.<br>Aplique encuesta de satisfacción a estudiantes de 4°, 5°<br>Realice atención a estudiantes<br>Participe en videoconferencia sobre el Bullying<br>Participe en seminario de Orientación Escolar<br><br><table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor Total: $25.894.000<br>Valor autorizado a pagar:$3.531.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>301.500</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>234.700</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>10.100</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.<br>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.<br>3. Formato anexo “H. Datos Generales”<br>4. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:<br>PARCIAL [ X ] TOTAL [ ]</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral. |
| **16. RECOMENDACIONES** | |
| **17. CONCLUSIONES** | El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. |

Para constancia se firma en Bogotá D.C. del mes de febrero de 2018



**FIRMA DE SUPERVISOR**

**OD.14 EMILSEN LUCIA NIÑO RIVERA**

Coordinadora General Orientación y Asesoría Escolar

